

ACTA No. 68 UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO (UAM)

Con fecha 23 de abril de 2016, en el local de Av. Libertador 1985, apartamento 201, se reúne el Directorio Transitorio de la UAM, con la presencia de sus directores: Presidente: Jorge Carlos Colacce Molinari y Tesorero: Florencia Beatriz Amábile Bruchou a efectos de considerar los siguientes asuntos:

Orden del día

Se aprueba al siguiente orden del día para ser tratado en la reunión del día de la fecha:

- Aprobación de nueva cotización de la firma GEA Consultores para realización de Estudio de Impacto Ambiental y obtención de AAP
- Pago a la agencia Complot para realizar el diseño y desarrollo del sitio web de la UAM y del PA

Puesto a consideración el orden del día, el Directorio de la UAM por unanimidad

RESUELVE:

1. Aprobación de nueva cotización de la firma GEA Consultores para realización de Estudio de Impacto Ambiental y obtención de AAP

Visto que la Unidad Alimentaria de Montevideo viene desarrollando acciones tendientes a ejecutar el Proyecto "Parque Agroalimentario de Montevideo" y que la normativa nacional establece la necesidad de contar con la Autorización Ambiental Previa (AAP) del proyecto, el 18 de febrero de 2013 mediante Acta N° 13, la UAM contrató a la firma GEA consultores para la realización de dicha tarea.

El pasado 7 de abril del corriente, recibimos la notificación de DINAMA (Anexo 173.2016) que establece una calificación en la categoría B para el proyecto, requiriéndose la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental sectorial.

Ante esta situación, solicitamos a GEA la actualización de la cotización presentada en 2013 para la realización de dicho estudio, que fue ajustada por IPC del 27.5% como se observa en el Anexo 174.2016.

Anexo 173.2016: Notificación de la DINAMA

Anexo 174.2016: Propuesta ajustada de GEA Consultores

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto y su ajuste presentado por GEA consultores para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Sectorial y seguimiento hasta la obtención de la Autorización Ambiental Previa, que asciende a \$ 169.000 (pesos uruguayos ciento sesenta y nueve mil) más el Impuesto al Valor Agregado.

2. Pago a la agencia Complot para realizar el diseño y desarrollo del sitio web de la UAM y del PA

En el mes de diciembre de 2015 la UAM invitó a cotizar a 4 empresas (Xtra studio, GRMN Estudio, COMLOT, MACROSOFT Group y SONTROPÍA) para la realización de las páginas webs de la Unidad Alimentaria y del Parque Agroalimentario (ver presupuestos en Anexo 175.2016).

Dado que desde el área de comunicación se recomendó la contratación de empresa COMLOT por ser unos de los presupuestos recibidos más económicos y por contar con excelentes antecedentes en la creación y gestión de sitios webs de similares características a los solicitados en las bases enviadas oportunamente (ver Anexo 176).2016, la UAM resolvió la contratación de Complot (NITEBAN S.A.) por una suma que asciende a \$ 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil) más el Impuesto al Valor Agregado.

Anexo 175.2016: Cuadro comparativo de ofertas

Anexo 176.2016: Presupuesto de Complot

Anexo 177.2016: Bases para la cotización


Se resuelve:

Dejar constancia de la contratación de NITEBAN S.A. por una suma que asciende a \$ 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil) más el Impuesto al Valor Agregado.

No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12 horas del día de la fecha.



Carlos Colacce
Presidente



Florencia Amábile
Tesorera